



# Tony Evers

Office of the Governor | State of Wisconsin

Actualizado el 3/19/20

## **Preguntas frecuentes sobre las restricciones a los centros de cuidado infantil**

El 18 de marzo, el Gobernador Evers y la Secretaria delegada Andrea Palm del Departamento de Servicios de Salud (DHS, por sus siglas en inglés) [ordenaron](#) nuevas restricciones al tamaño de los centros de cuidado infantil. Según esa orden, los centros de cuidado infantil no pueden operar con más de 10 empleados a la vez y no pueden funcionar con más de 50 niños presentes al mismo tiempo. Estas restricciones entran en efecto el jueves 19 de marzo a las 8 am.

*Se recomienda a los centros de cuidado infantil que prioricen sus servicios para los trabajadores esenciales, incluido el personal de primeros auxilios y los prestadores de salud para ayudar a minimizar la alteración de servicios vitales.*

### **¿Qué instalaciones deben cumplir esta orden?**

Según esta orden, “centro de cuidado infantil” (child care setting) significa todos los proveedores de cuidado infantil certificados y con licencia que cuidan a niños de cualquier edad o a niños hasta los 18 años de edad.

### **¿El personal voluntario está exento de esta orden?**

No. “Personal” significa adultos que prestan servicios pagados o no pagados o que brindan apoyo al funcionamiento del centro de cuidado infantil.

### **¿Los centros de cuidado infantil que siguen abiertos conforme a esta orden están sujetos a otras restricciones?**

Los centros de cuidado infantil que operativos según esta orden deben seguir la [orden de orientación n° 2](#) o cualquier orden que la reemplace. Adicionalmente, los centros de cuidado infantil deben cumplir todas las otras leyes estatales y normas administrativas, y sus modificaciones de acuerdo a la [Orden de emergencia para el Departamento de Niños y Familias, orden administrativa de suspensión y órdenes de emergencia](#) emitida el 15 de marzo.

### **¿Cómo deben los padres y tutores dejar o recoger a sus niños?**

En la medida de lo posible, los padres y tutores deben practicar el distanciamiento social y mantener una distancia de al menos 6 pies entre adultos y seguir todas las otras orientaciones de salud pública del DHS mientras dejan o recojan a sus hijos en el centro de cuidado infantil.

### **¿Los centros de cuidado infantil que tienen 10 o menos empleados y 50 o menos niños pueden cerrar?**

Sí. Se permite el cierre voluntario más allá de los requisitos de esta orden y se deja al criterio de los proveedores individuales. Todos los programas deberían continuar aplicando sus planes de emergencia por pandemia y mantenerse en contacto con los departamentos de salud de su condado.

### **¿Por qué algunos centros de cuidado infantil siguen abiertos cuando las escuelas están cerradas y hay restricciones a las reuniones públicas?**

Muchos trabajadores de salud, saneamiento, respuesta de emergencia y otros trabajadores esenciales no podrían realizar su trabajo si no tienen acceso a cuidado infantil confiable. Además, los niños tienen un menor riesgo de sufrir complicaciones graves por el COVID-19 [que los ancianos y otras personas con enfermedades médicas crónicas serias](#).

### **Si un centro de cuidado infantil cierra, ¿tengo que seguir pagando?**

Los proveedores establecen políticas para cuando una instalación tiene que cerrar por razones o ausencias relacionadas con la salud. Es obligatorio entregar a las familias una copia de esta política una vez al año. Por favor comuníquese con su proveedor individual para obtener información adicional.

### **¿Cuánto tiempo estará en efecto esta orden?**

La orden seguirá en efecto por la duración de la emergencia de salud pública y será re-evaluada a medida que surja nueva información.

### **¿Cómo se hará cumplir esta orden?**

De conformidad con el artículo 252.25 de los Estatutos de Wisconsin, la violación u obstrucción de esta orden puede ser sancionada con penas de prisión, multas o ambas. Por favor contáctese a su agencia de la ley local para reportar violaciones a esta orden.